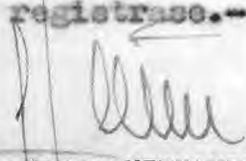



ACTA N° 806

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr./ Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la / presidencia de su titular doctor Manuel Cevaldo Hernández, / los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Carlos Roberto Soriano y Natalio Heredia, hallándose en uso de licencia compensatoria de la FERIA JUDICIAL el señor Ministro doctor Salvador Hermes Martínez, para considerar, PRIMERO. Auxiliar 4° Ana María Garay, s/renuncia (Nota n° 190/72-S.A.). Vista la nota mencionada por la que la Auxiliar 4° del Superior Tribunal, señorita Ana María Garay presenta su renuncia al cargo, ACORDARON: Aceptar la renuncia interpuesta a partir del día 16 del corriente. SEGUNDO. Comisión Anteproyecto Modificatorio de la Ley 4 (Nota n° 172/72-S.A.). Vista la nota de referencia y lo establecido en la Ley 16, artículo n°/ 71°, ACORDARON: Aceptar la invitación formulada y designar al señor Procurador General doctor Oscar Luján Pappiano, como / representante de este Poder Judicial, en la Comisión de referencia en dicha nota. TERCERO. Refacción general de pintura y revoque del edificio central de Tribunales. (Actuación n° / 37.242)71). Visto el estado de deterioro que acusa en general la pintura y revoque del edificio central de Tribunales, ACORDARON: Disponer la refacción de revoque y pintura en general del edificio central de Tribunales, quedando excluidas las dependencias que determine Presidencia. Autorízase al señor Presidente a efectuar el llamado a licitación pública correspondiente. CUARTO. Nota n° 84/72 del Poder Ejecutivo de la Provincia s/integración Comisión redactora anteproyecto / de ley para nombramiento y ascenso de magistrados y funcionarios del Poder Judicial. Visto el proyecto de decreto del Poder Ejecutivo para la creación de una Comisión redactora del anteproyecto de ley sobre reformas al régimen actual de nombramiento y ascenso de magistrados y funcionarios de los Ministerios Públicos del Poder Judicial, remitido por el Poder

//Ejecutivo Provincial a este Cuerpo por nota n° 84/72, y a
tento, que el anteproyecto de ley propuesto por el Poder E-
jecutivo en base al sometido a su consideración por el Cole-
gio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, con-
tiene disposiciones que, al par que afectan la autonomía //
funcional de que goza este Poder en virtud del artículo 117
de la Constitución de la Provincia, importarían, de aprobar-
se éste o cualquier otro proyecto reglamentario en igual //
sentido, un manifiesto desconocimiento de las atribuciones
exclusivas conferidas al Superior Tribunal de Justicia por
el artículo 123 de la Carta provincial, ACORDARON: Agrade-
cer al Poder Ejecutivo de la Provincia la invitación formu-
lada por Nota n° 84/72 y declinar la proposición a integrar
la eventual Comisión de estudio para la reforma del régimen
vigente para el nombramiento y ascenso de magistrados de //
primera instancia y funcionarios de los Ministerios Públi-
cos del Poder Judicial. Todo lo cual dispusieron y mandaron
ordenando se comunicase y registrase.-


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ
PRESIDENTE


PEDRO ADALBERTO CABRAL


CARLOS ROBERTO SORIANO


NATALIO HEREDIA